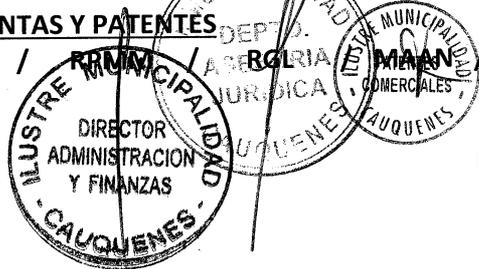


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



JCMR / IAV / RRM / ROL / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 300 F /

CAUQUENES, **24 ABR. 2019**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Informe N° 145 de fecha 17 de abril de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que don NELSON ARNALDO VERGARA VALDES RUT: no ejerce actividad comercial de Compra Venta y Envasado de Productos, en Balmaceda N° 253 Local-1, comuna de Cauquenes;
- 2.- Consulta Situación Tributaria de Terceros emitida por el Servicio de Impuestos Internos,
- 3.- Maestro de patentes que da cuenta de la existencia de la patente ROL: 203661 en el local comercial;
4. Resumen de deuda por patente;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Contribuyente NELSON ARNALDO VERGARA VALDES RUT: no ejerce la actividad comercial de Compra Venta y Envasado de Productos, desde el 2° semestre de 2016;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.- DECLARESE: que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 203505, a nombre de NELSON ARNALDO VERGARA VALDES RUT: no se ejerce efectivamente a contar del 2º Semestre del año 2016.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2º semestre de 2016 y el 2º semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ 202.053.

3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro de: "Compra Venta y Envasado de Productos", ROL: 203505, ubicado en Balmaceda N° 253 Local-1, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUNOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad
- ✓ Inspectores Municipales
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales